



**Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023**

En Montería, a los veintisiete (27) días de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho del Alcalde, el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800.096.734 -1, como Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión de fecha 1° de enero de 2020, por otra parte, la Señora **LINA CORDERO BERRIO**, Secretaria de Educación y **GERMÁN QUINTERO MENDOZA**, Secretario General; quienes para los efectos del presente acto obran en calidad de SUPERVISORES, y por otra parte el señor **LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.722.274, representante legal de la empresa **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** el fin de liquidar la ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023, así:

**1. DATOS DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MONTERIA
<b>CONTRATISTA:</b>	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS 830037278-1
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS, PARA LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE(\$67.293.701,00 )
<b>PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>	DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023 A 27 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:</b>	23000831 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 23001188 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	23001990 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023 23001980 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023
<b>VALOR A PAGAR:</b>	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE(\$67.293.701,00 )

**2. BALANCE FINANCIERO**

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	FECHA	VALOR
-	-	-
Valor del contrato		\$67.293.701,00
Valor ejecutado		\$67.293.701,00
Valor pagado a la fecha		\$ 0
Valor pendiente por pagar		\$67.293.701,00
Saldo a favor del Municipio		\$ 0





**Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023**

**3. CONSTANCIAS**

- I. LOS SUPERVISORES del contrato hacen constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió totalmente con las obligaciones contenidas en la ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.
- II. LOS SUPERVISORES hacen constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.
- III. LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, hacen constar que el MUNICIPIO DE MONTERIA le adeuda a la empresa CONTRATISTA NUEVA ERA SOLUCIONES SAS identificada con Nit. No. 830.037.278-1, la suma de SESENTA SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$67.293.701,00), tal como consta en el Acta final De Ejecución.
- IV. Que EL CONTRATISTA, se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectuó el pago FINAL, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$67.293.701,00), tal como consta en el Acta final De Ejecución.

**4. ACUERDOS**

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Liquidar bilateralmente la ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023, celebrada entre el Municipio de Montería y LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.722.274, representante legal de la empresa NUEVA ERA SOLUCIONES SAS identificada con Nit. No. 830.037.278-1.

**SEGUNDO:** EL MUNICIPIO DE MONTERIA una vez suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación PAGARÁ Y DESEMBOLSARÁ a NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, identificada con NIT. 830.037.278-1, el valor de la Orden de Compra No. 117597 de 2023, correspondiente a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$67.293.701,00); como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el citado pago, las partes se declaran recíprocamente a PAZ Y SALVO, por todo concepto, y manifiestan no presentar observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renunciando a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el proceso de la oferta en referencia.

**TERCERO:** La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual una vez se efectúe el pago final por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$67.293.701,00).







**Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 117597 DE 2023**

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los veintisiete (27) días de diciembre de 2023.

**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN**  
Alcalde  
Municipio de Montería

**LINA CORDERO BERRIO**  
Secretaria de Educación  
Supervisora

**GERMAN QUINTERO MENDOZA**  
Secretario General  
Supervisor

**LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ**  
R.L. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS  
Nit. No. 830.037.278-1  
Contratista

Vo.Bo.

Id. del documento  
7440df2a2c295aa22a08ae0454ab3140688473b

Proyectó: Isabel Lorduy Mora - Contratista SEM   
Revisó: William Montes - Profesional Universitario A.O.J.   
Revisó: Asesor Contratista - Asesor Despacho  
Revisó: Karina Carrascal S. -Jefe Oficina Asesora Jurídica

